



Yolanda Díaz y María Jesús Montero, ministras de Trabajo y Hacienda.

#### MACROECONOMÍA

## El caos que se avecina en la declaración de la renta: trabajadores en ERTE pagarán de más por un error técnico

El impacto de los expedientes de regulación de empleo temporales (ERTE) sobre las declaraciones de la renta de los trabajadores afectados por ellos va a ser mayor del previsto. Personal de la Agencia Tributaria y de Hacienda avisan del caos que se puede producir en la próxima campaña y de que existe el riesgo de que se les haga tributar por prestaciones superiores a las que realmente han recibido.

#### Noticias relacionadas

Las pensiones públicas serán insostenibles aunque se suba la edad de jubilación

Los sindicatos denuncian que la CEOE bloquea las reformas sociales y piden al Gobierno que legisle sin acuerdo Janssen, Novavax y CureVac: así es el calendario para la llegada de las próximas vacunas contra la Covid-19

Así lo indican fuentes consultadas por Invertia. El drama tiene su origen en los problemas que se han registrado en el pago de las prestaciones de los ERTE por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Como ya se ha venido contando a lo largo de los últimos meses, a pesar de que el Gobierno haya asegurado de que se ha tratado de "problemas puntuales", miles de trabajadores en ERTE han cobrado prestaciones por encima de lo que les correspondería. Cantidades que, posteriormente, el propio SEPE ha corregido 'recuperando' los fondos correspondientes.

Edificio de la Agencia Tributaria./

Edificio de la Agencia Tributaria./ Efe

Sin embargo, estas correcciones no se han trasladado a la información con la que cuenta la Agencia Tributaria sobre estos contribuyentes, que es la que se va a emplear para su declaración de la renta.

Así lo confirma Julio Ransés, presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, quien indica a Invertia que ignora desde cuándo no se está corrigiendo la información fiscal de estos contribuyentes.

“Son miles las devoluciones que ha estado pidiendo el SEPE. Puede ocurrir, y sin duda va a ocurrir, que la información que tenemos en nuestros ordenadores incluya lo que ha cobrado el contribuyente pero sin tener en cuenta” las correcciones realizadas.

Además, es imposible saber cuántos contribuyentes puede haber en esta situación. El Gobierno no ha informado de cuántos ‘sobrepagos’ ha hecho el SEPE, aunque el problema está en vías de resolverse.

#### Solución

Según indica Ransés, la Agencia Tributaria y el órgano del Ministerio de Trabajo han llegado a un acuerdo para que el SEPE informe mensualmente de las devoluciones que han hecho los trabajadores afectados por ERTE cuando están en situación de ‘sobrepago’.

De esta manera, se espera haber logrado revertir la situación antes de que empiece la campaña de la renta, el próximo 7 de abril.

Sin embargo, pueden existir situaciones, explica el presidente de los inspectores de Hacienda, en las que las devoluciones de las prestaciones todavía se estén tramitando.

En estos casos, es posible que la Agencia Tributaria decida hacer una declaración paralela al contribuyente. De esta manera, operaciones como las devoluciones se pueden acabar retrasando.

#### Cambio tributario

Cabe recordar que los ERTE pueden implicar un importante cambio para los trabajadores españoles que hayan estado, y estén, afectados por ellos a nivel tributario.

Como ya ha contado Invertia, las prestaciones no han estado sometidas a fiscalidad alguna, por lo que los beneficiarios tendrán que abonar las cantidades que les corresponda, con el efecto que ello puede tener en su declaración de la renta. En esta situación, están alrededor de 3,5 millones de contribuyentes españoles.

Por otro lado, no se espera que los problemas y las correcciones que tenga que hacer el SEPE en las prestaciones que tramita vayan a disminuir en los próximos meses. ¿La causa? Que sus trabajadores están trabajando a un 300% de su capacidad. De hecho, según los últimos datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, siguen en ERTE 739.000 personas.